

AUTORIZA CIERRE DE CALLE CAMILO HENRIQUEZ

DECRETO EXENTO N° 403

DALCAHUE, 11 de febrero 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Victor Hugo Saldivia de fecha 11/02/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Contratista Victor Hugo Saldivia Ojeda para realizar el cierre total de la Calle Camilo Henríquez contar del día 11 de febrero del 2015 al 27 de febrero del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "**Construcción de Veredas en Diversos Sectores Urbanos**" licitación N° 3520-54-LE14.-

La Empresa se compromete a dejar la calle donde se realizarán los trabajos en las mismas condiciones o mejor a las que se encuentra y deberán tomar todos los resguardos necesarios.

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JAPM/CVG/MHA/mha.-